

DECRETO U. DE C. Nº 92 281

VISTOS:

Lo solicitado por el Sr. Director del Centro Eula-Chile en Nota Eula 1495/1992; la conformidad del Sr. Director de Planificación e Informática en Nota D.P.I. Nº 154-92; lo informado por la Dirección de Personal en Nota 92-2202 DAP; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 90-242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

- 1º Oficialízase el cambio de destinación a contar del 01 de enero de 1992, de las trabajadoras, Srtas. María Andrea Rodríguez Tastets y Sra. Gloria Elizabeth Vidal Sáez, desde la División de Informática, para cumplir funciones en el Centro Eula-Chile, en los puestos de Ingeniero Civil D.N. ítem 920041 (2020/C-01) e Ingeniero de Ejecución D.N. ítem 920042 (2020/D-01), respectivamente, manteniendo sus actuales remuneraciones y grados de encasillamiento.
- 2º En consecuencia, libéranse a contar de la misma fecha, los puestos de Ingeniero Analista de Sistemas D.N. ítem 870008 (1230/C-04) y el de Ingeniero de Ejecución D.N. ítem 850063 (1230/D-04), que ocupaban la Srta. Rodríguez y la Sra. Vidal en la División de Informática.
- 3º El Sr. Director de Planificación e Informática comunicará a las interesadas lo dispuesto en el presente Decreto, la Dirección de Personal elaborará las Modificaciones de Contrato de Trabajo respectivas, y la Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que correspondan.

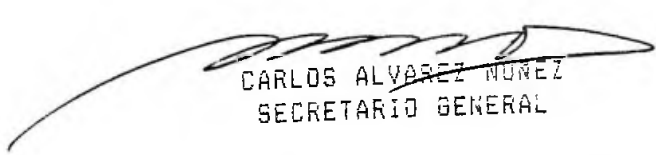
Transcribábase al Sr. Director de Planificación e Informática; al Sr. Director del Centro Eula-Chile; al Sr. Jefe de División Informática; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Noviembre 02 de 1992.



AUGUSTO FARRA MUÑOZ
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO FARRA MUÑOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION,



CARLOS ALVÁREZ NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL